



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

CÓRDOBA, 11 SEP 2019

Ref. Expte. CUDAP N° 0041298/2019

Ref. Expte. CUDAP N° 0041287/2019

Ref. Expte. CUDAP N° 0041161/2019

VISTO:

Que mediante Res. Dec. 809/19; 810/19 y 811/19, se ha convocado a la conformación de la Junta Examinadora en los términos de la Ord. HCS 7/12 para el llamado a concurso Cerrado Interno, para cubrir un cargo nodocente categoría 3665/2 para cumplir funciones de Jefe Supervisión del Área de Servicios Generales – Turno Mañana - de la FCS, para cubrir un cargo nodocente categoría 3665/2 para cumplir funciones de Jefe Supervisión del Área de Servicios Generales – Turno Intermedio - de la FCS, para cubrir un cargo nodocente categoría 3665/2 para cumplir funciones de Jefe Supervisión del Área de Servicios Generales – Turno Tarde - de la FCS y un cargo nodocente categoría 3663/2 para cumplir funciones de Jefe/a de Departamento de Servicios Generales de la FCS.

Y CONSIDERANDO:

Que se efectuó la votación por parte del personal de la Facultad de Ciencias Sociales, proponiendo como Miembro Titular de la Junta Examinadora al Sr. Jorge Enrique Oses, Legajo 29.978 (FCS) y como Miembro Suplente a la Sra. Daniela Castro Barreiro Legajo 41.333 (FCS)

Que se realizó el sorteo sobre el listado de la Comisión Paritaria del Sector No Docente, nominando como Miembro Titular de la Junta Examinadora al Sr. Ricardo Regino Ramón Andino, Legajo 41.587 (Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC) y como Miembro Suplente al Sr. Pedro Enrique Spinosa Legajo 29.646 (Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC)

Que la autoridad de la Facultad de Ciencias Sociales, proponen para integrar la Junta Examinadora como Miembro Titular al Sr. Luis Alberto Ambrosini (Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC) y como Miembro Suplente al Sr. Gabriel Zamboni, Legajo 28.341 (Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC)

Que se ha notificado a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba, para que designe el veedor correspondiente.

Que conforme al punto c) artículo 17 del Anexo I de la Ord. HCS 7/12 corresponde a la Junta Examinadora elaborar el temario para la prueba de oposición.

POR ELLO;

LA DECANADA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°: DESIGNAR la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir los siguientes cargos nodocentes:

- Un cargo nodocente categoría 3665/2 para cumplir funciones de Jefe Supervisión del Área de Servicios Generales – Turno Mañana - de la FCS
- Un cargo nodocente categoría 3665/2 para cumplir funciones de Jefe Supervisión del Área de Servicios Generales – Turno Intermedio - de la FCS
- Un cargo nodocente categoría 3665/2 para cumplir funciones de Jefe Supervisión del Área de Servicios Generales – Turno Tarde - de la FCS
- Un cargo nodocente categoría 3663/2 para cumplir funciones de Jefe/a de Departamento de Servicios Generales de la FCS.

a) En representación de la Autoridad:

Titular: Sr. Luis Alberto Ambrosini (Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC).

Suplente: Sr. Gabriel Zamboni, Legajo 28.341 (Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC)

b) En representación del Personal:

Titular: Sr. Jorge Enrique Oses, legajo 29978 (FCS)

Suplente: Sra. Daniela Castro Barreiro Legajo 41.333 (FCS)

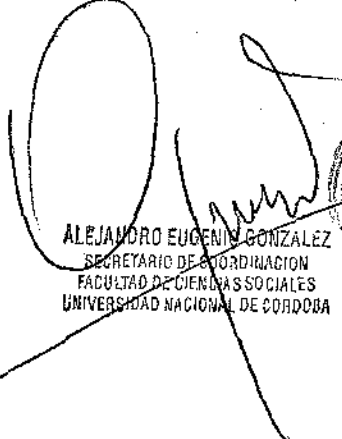


c) En representación de la Comisión Paritaria:

Titular: Sr. Ricardo Regino Ramón Andino, Legajo 41.587 (Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC)

Suplente: Sr. Pedro Enrique Spinosa Legajo 29.646 (Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC).

Art. 2º: CITAR a la Junta Examinadora para el viernes 20 de septiembre de 2019 a las 12:00 horas en la sede de ciudad universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales (Área de RRHH) a los fines de elaborar la propuesta de temario que será incluido en el llamado a concurso.

Art. 3º: Protocolícese. Notifíquese a los Miembros de la Junta Examinadora y a la Asociación Gremial de Trabajadores NoDocentes de la Universidad Nacional de Córdoba y a los veedores que esta designe. Publíquese y oportunamente Archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

MGR. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:

914